



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, para que a través del Ministerio de Salud, se sirva informar a la brevedad y en forma escrita, sobre distintos aspectos relacionados con la promoción en el ámbito de nuestra Provincia, de la CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION PARA EL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A H1N1 EN LA REPUBLICA ARGENTINA, a saber:

- 1) ¿Qué cantidad de dosis se han destinado a la provincia de Buenos Aires?
- 2) ¿Bajo qué pautas epidemiológicas se distribuirá el recurso, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos?
- 3) ¿Qué acciones tendientes a la conservación, transporte y distribución de la vacuna se tienen previstas?
- 4) ¿Cómo se procederá para la difusión de las acciones que se llevarán a cabo entre la población para, conjuntamente con la vacunación, proteger tanto a los grupos de riesgo (edad mayor de 65 años, individuos con afecciones crónicas, niños menores de 2 años), como a la comunidad en general?
- 5) ¿Si han sido reforzados los servicios hospitalarios para este año? En su caso, ¿si se ha provisto de elementos diagnósticos y terapéuticos adecuados a cada región sanitaria?
- 6) ¿Si se ha evaluado la posibilidad de montar consultorios especiales para atención de pacientes con presunta gripe A H1N1, generando un circuito de tránsito y un proceso de de atención que sea eficiente para el paciente, protegiendo al personal sanitario y a otros pacientes consultantes por otras patologías?
- 7) Todo otro dato de interés sobre el particular.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Nación ha aprobado en febrero último la Campaña Nacional de Vacunación para el nuevo virus de la influenza A H1N1 en la República Argentina y lo ha declarado como prioridad de Salud Pública, mediante Resolución 371/2010 de febrero último.

En ese marco, se ha comprometido a trabajar en una estrategia integral basada en la prevención, con medidas generales de control de infecciones, en la vacunación en poblaciones específicas y el acceso oportuno a la medicación para el ciento por ciento de la población.

También la citada Resolución determina que los servicios de salud público garantizaran la vacunación a dichos grupos de riesgo y realizarán los esfuerzos necesarios que aseguren el éxito de la campaña.

En sus considerandos hace hincapié que la Organización Mundial de la Salud ha declarado la fase 6 de pandemia de Influenza y pone de resalto que durante el año pasado generó en nuestro país cerca de diez mil casos confirmados y más de quinientas defunciones. Aclara también que, similar a lo ocurrido en otras pandemias, afectó en mayor medida (1/3 de los casos) a poblaciones que habitualmente no presentan riesgo de complicaciones por influenza.

Dejo remarcado que este virus pandémico presentó graves complicaciones, causando neumonitis, neumonía bacteriana sobreagregada y descompensación de enfermedades crónicas cardiopulmonares, bronconeumonía y hasta la muerte.

En ese contexto señaló que las tasas más altas de hospitalización corresponden a niños muy pequeños. Entre el uno y el diez por ciento de los enfermos requieren hospitalización; de éstos, entre diez y quince por ciento debieron ser internados en la Unidad de Cuidados Intensivos y se estima que entre el dos y el nueve por ciento fallecen. Siguiendo con los datos que suministra el propio Ministerio, entre el siete y el diez por ciento de los enfermos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



hospitalizados son embarazadas que se encuentran en el segundo o tercer trimestre. Las embarazadas tienen diez veces más probabilidades de ser internadas en la Unidad de Cuidados Intensivos, por comparación con la población general.

Como se notará, esta pandemia puede tener consecuencias que, de no preverse con la debida anticipación, ofrece serios inconvenientes para el sistema de salud.

La gran cantidad de casos motivados por el nuevo virus de la influenza A H1N1 en el año 2009, ya está generando un alto nivel de preocupación en la población. Tenemos que tener presente que, conforme lo ocurrido el año anterior, los sistemas de atención primaria fueron desbordados por los casos asistidos. En aquella oportunidad, la desinformación y el pánico originaron que frente a síntomas difusos, la gente se volcara desordenadamente a los servicios de salud, colapsando toda la estructura sanitaria, tanto pública como privada.

Hoy contamos con una vacuna de eficacia comprobada en estudios científicos. Es fundamental planificar la cantidad de dosis necesarias, su distribución en la población, acompañada de información clara para que la prevención, en una campaña que ya debería haber comenzado en la Provincia de Buenos Aires, en consonancia con lo anunciado por la Repartición Nacional.

De allí nuestra preocupación y el interés de conocer de las propias autoridades provinciales sobre el desarrollo de esta Campaña en nuestro territorio.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen en esta iniciativa.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.